



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A CINCO DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

I. **Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, mediante Ana Lucia Moreno Encargada de Compras, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 11 “ La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos”, ” correspondiente al mes de **ABRIL 2024**, informo que no hubo ningún movimiento al respecto.

Freyszer Alexander Paiz Arriola


Encargado de la UAIP



Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 05 de Agosto del 2024
Asunto: **Información Pública**

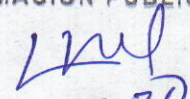
INFORMA:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 11 “ *La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificado los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos* ” correspondiente al mes de **ABRIL 2024**, dicha institución no tuvo ningún movimiento al respecto a dicho numeral.


Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero



MUNICIPALIDAD DE SANARATE
RECIBIDO
05 AGO 2024
OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


13.30